Santiago de Cali, 18 de febrero de 2026

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
18/02/2026 10:25:42
Remitente: ANAMARIA VALENCIA CAICEDO
Asunto: INFORME CONTRATO 304 DE 2026
Destinatario: MONICA AMPARO ACOSTA ROJAS
Radicado: *211962026* Folios: 28

Supervisora
MONICA AMPARO ACOSTA ROJAS
Profesional Especializado
Dirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC
Carrera 57 No. 11 - 29
Cali

Ref. Informe mensual actividades contrato 374 de 2026

Cordial Saludo
Comedidamente remito informe parcial de las actividades realizadas en cuota No. 1 del contrato prestación de servicios N° 0374 de 2026, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental de la etapa de ejecución de la convocatoria XVI y etapa de apertura de la convocatoria XVII para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria, vigencia 2026, desde el componente social".

Para lo anterior me permito anexar los siguientes documentos:

- Informe Mensual
- RUT actualizado
- Contrato
- Certificado de registro presupuestal
- Memorando de designación de supervisión
- Memorando de cambio de supervisión
- Acta de inicio
- Póliza aprobada
- Certificado de afiliación a EPS
- Certificado de afiliación a Fondo de pensión
- Certificado de afiliación a ARL
- Pago de seguridad social del mes de enero de 2026
- Certificado bancario
- Certificado de costos

Lo anunciado en un total de ___ folios.

Atentamente,

Anamaria Valencia C

Contratista
ANAMARÍA VALENCIA CAICEDO
C.C. 67.045.495

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Contrato No 374 de 2026

ANAMARIA VALENCIA CAICEDO

Objeto

"Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, en la implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental de la etapa de ejecución de la convocatoria XVI y etapa de apertura de la convocatoria XVII para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria, vigencia 2026, desde el componente social"

Informe de Actividades

Cuota # 1

Febrero de 2026

Introducción

De acuerdo con las obligaciones del contrato 374 de 2026 , cuya acta de inicio tiene fecha del 27 de enero y el Plan operativo de actividades correspondiente, se presenta el primer informe de actividades para optar por la cuota número 1 del contrato antes mencionado, suscrito por la profesional de trabajo social Anamaria Valencia Caiceo.

El presente documento se da informe de las actividades del contrato, desarrolladas en el periodo.

1. Apoyo en los tramites precontractuales y contractuales derivados de la XVI convocatoria FPAA - Fondo Participativo para la Acción Ambiental.

3. Realizar el apoyo en la implementación de la XVI convocatoria en su etapa de ejecución.

6. Apoyar en los tramites corporativos requeridos, PQRS, diligenciamiento de aplicativos corporativos, SIGEC, y plataforma SECOP II, formatos adoptados por la entidad y demás actividades relacionadas que le sean asignadas dentro del objeto contractual para el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la Dependencia.

INFORME EJECUTIVO Contrato No 374 de 2026

(Cuota 1)

Actividades del Contrato	Unidad de medida	Meta programada	Meta Ejecutada en el periodo	Meta acumulada	Observaciones
Apoyo en los tramites precontractuales y contractuales derivados de la XVI convocatoria FPAA - Fondo Participativo para la Acción Ambiental.	%	100%	40%	40%	La profesional brindó apoyo en la consolidación y tramites precontractuales de los convenios de las ESAL: AGROECO, CAMPAB, FUNABE, SINERGIA, ASOGAPROCAM y BRAZOS SOLIDARIOS, hasta lograr la firma de 5 de las 6 actas de inicio y el envio de información para realizar los Planes Operativos a dichas ESAL.
Realizar el apoyo en el seguimiento en campo a iniciativas de las convocatorias XV y XVI.	5%	100%	5%	0%	Se realizó apoyo realizando seguimiento para la realización de pagos de 5 convenios que no se alcanzaron a tramitar en la vigencia anterior, y quedaron con reservas presupuestales asi como requerimientos para proceder con las liquidaciones de BITACOES, SALONICA VERDE, ASOBAMBU, ASOCOMORE, SALONICA, CEDECUR, TORESANA.
Realizar el apoyo en la implementación de la XVI convocatoria en su etapa de ejecución.	%	100%	5%	5%	La profesional brindó apoyo en el acompañamiento al inicio de la ejecución de los convenios, realizando apoyo para la presentación de los Planes Operativos de Actividades y convocando para la capacitación en informes financieros programada por la Dirección de Gestión Ambiental.
Realizar el fortalecimiento y la implementación de Biomalab (Escuela FPAA) desde el componente sociambiental, y demás acciones encargadas en el marco de la Plan Estratégico.	%	100%	0%	0%	Esta actividad no tuvo avance durante el periodo reportado, no se encuentra programado.

Realizar el apoyo en la implementación de la XVII convocatoria en sus etapas de planeación, apertura, evaluación.	%	100%	0%	0%	Esta actividad no tuvo avance durante el periodo reportado, no se encuentra programado.
6.Apoyar en los tramites corporativos requeridos, PQRS, diligenciamiento de aplicativos corporativos, SIGEC, y plataforma SECOP II, formatos adoptados por la entidad y demás actividades relacionadas que le sean asignadas dentro del objeto contractual para el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la Dependencia	%	100%	10%	10%	Brindar información para legalización de memorandos elaborados en el marco de los tramites precontractuales a través del ARQ. Apoyo en la publicación de documentos para publicación 2 y 3 de 6 procesos contractuales de convenios de la XVI Convocatoria del FPAA. Realización de archivo físico de seis expedientes de convenios financiados en el marco de la XVI Convocatoria del FPAA. Participar de reunión de equipo fondo con supervisión y coordinación de educación ambiental. Participar en reunión de la jornada de la DGA Participar reunión grupo de educación ambiental. Participación en Escuela de educación ambiental durante el Air fest de aves No se requirió apoyo en respuestas a PQRS, SIGEP.

INFORME DE ACTIVIDADES

Actividad No 1: Apoyo en los tramites precontractuales y contractuales derivados de la XVI convocatoria FPAA - Fondo Participativo para la Acción Ambiental.

Objetivo: Desarrollar los tramites precontractuales de la convocatoria XVI del FPAA, según la distribución de actividades dentro del equipo de trabajo.

Acción: Tramites precontractuales y contractuales de 6 convenios asignados.

La profesional brindó apoyo en los tramites precontractuales de seis convenios, realizando la interlocución permanente entre las ESAL y las diferentes áreas del proceso precontractual hasta lograr la firma de las actas de inicio de 5 de los 6 procesos acompañados, en este ejercicio se desarrollaron principalmente las siguientes actividades:
Solicitud de elaboración de minuta, numeración de minuta, gestión de firmas de director general y conviniente, remisión de documentos para publicación 2 en el SECOP II, gestión de CRP, gestión de pólizas, gestión para revisión de pólizas, gestión de designación de supervisión, gestión de actas de inicio, firmas de actas de inicio, remisión de documentos para publicación 3 en el SECOP II.

ESAL	Convenio	Acta de Inicio	Publicación 3 SECOP II.
AGROECO	038	Firmada	Publicado
CAMPAB	035	Firmada	Publicado
FUNABE	042	Firmada	Publicado
SINERGIA	050	Firmada	Publicado
ASOGAPROCAM	031	Pendiente	NA
BRAZOS SOLIDARIOS	033	Firmada	Publicado

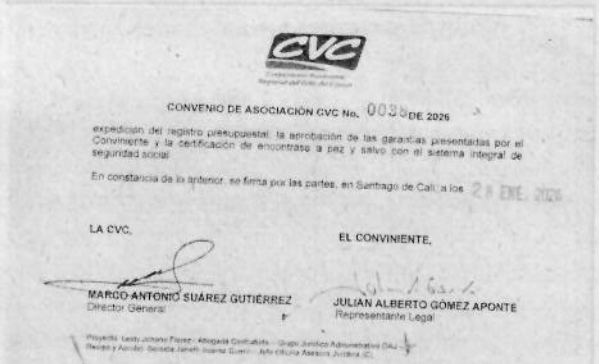
ESAL AGROECO

SOLICITUD E ELABORACIÓN DE MINUTA



MEMORANDO

MINUTA FIRMADA- CONVENIO 038 DE 2026



CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 038 DE 2026

expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías presentadas por el Conviniente y la certificación de encontrase a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes, en Santiago de Cali, a los 2 8 ENE. 2026

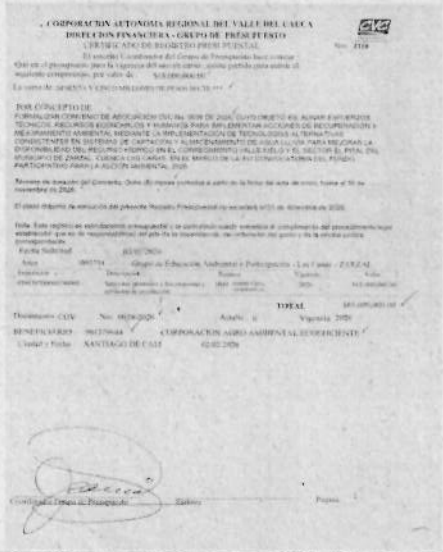
LA CVC,

EL CONVINIENTE,

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

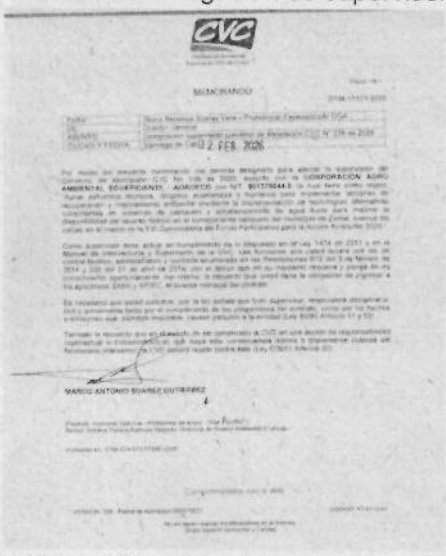
JULIAN ALBERTO GÓMEZ APONTE
Representante Legal

CRP



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

Solicitud de delegación de supervisor



MEMORANDO

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

Solicitud de cargue a SECOP

GOMEZ APONTE quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION AGRO AMBIENTAL ECOEFICIENTE y GLORIA BERENICE SUAREZ VERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.160.438 expedida en la ciudad de Palmira, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 38 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 05 de febrero del 2026

Fecha de Terminación: 04 de octubre del 2026

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 5 de febrero del 2026

LA SUPERVISORA,

GLORIA BERENICE SUAREZ VERA

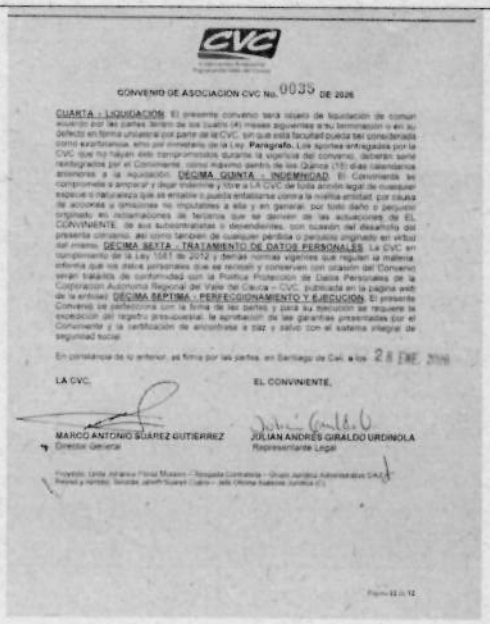
POR EL CONVINIENTE,

JULIAN ALBERTO GOMEZ APONTE

ESAL – CAMPAB



MEMORANDO



GONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0039 DE 2026

CUARTA – LIQUIDACION. El presente convenio será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación o en su defecto en forma unilateral por parte de la CVC, sin que esta facultad pueda ser considerada como extraforense, ello por mandato de la Ley. **Paragrafo.** Los aportes entregados por la CVC que no hayan sido comprometidos durante la vigencia del convenio, deberán serle reintegrados por el Convinente, como máximo dentro de los Quince (15) días calendarios siguientes a la liquidación. DECIMA QUINTA – INDEMNIDAD. El Convinente se compromete a amparar y dejar indemne y libre a LA CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad por causa de acciones u omisiones no imputables a ella y en general, por todo daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de las actuaciones de EL CONVINIENTE, de sus subcontratistas o dependientes, con ocasión del desarrollo del presente convenio, así como también de cualquier pérdida o perjuicio originado en virtud del mismo. DECIMA SEXTA – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. LA CVC en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes que regulen la materia informa que los datos personales que se recaben y conserven con ocasión del Convenio serán tratados de conformidad con la Política Protección de Datos Personales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, publicada en la página web de la entidad. DECIMA SEPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías presentadas por el Convinente y la certificación de encontrase a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social.

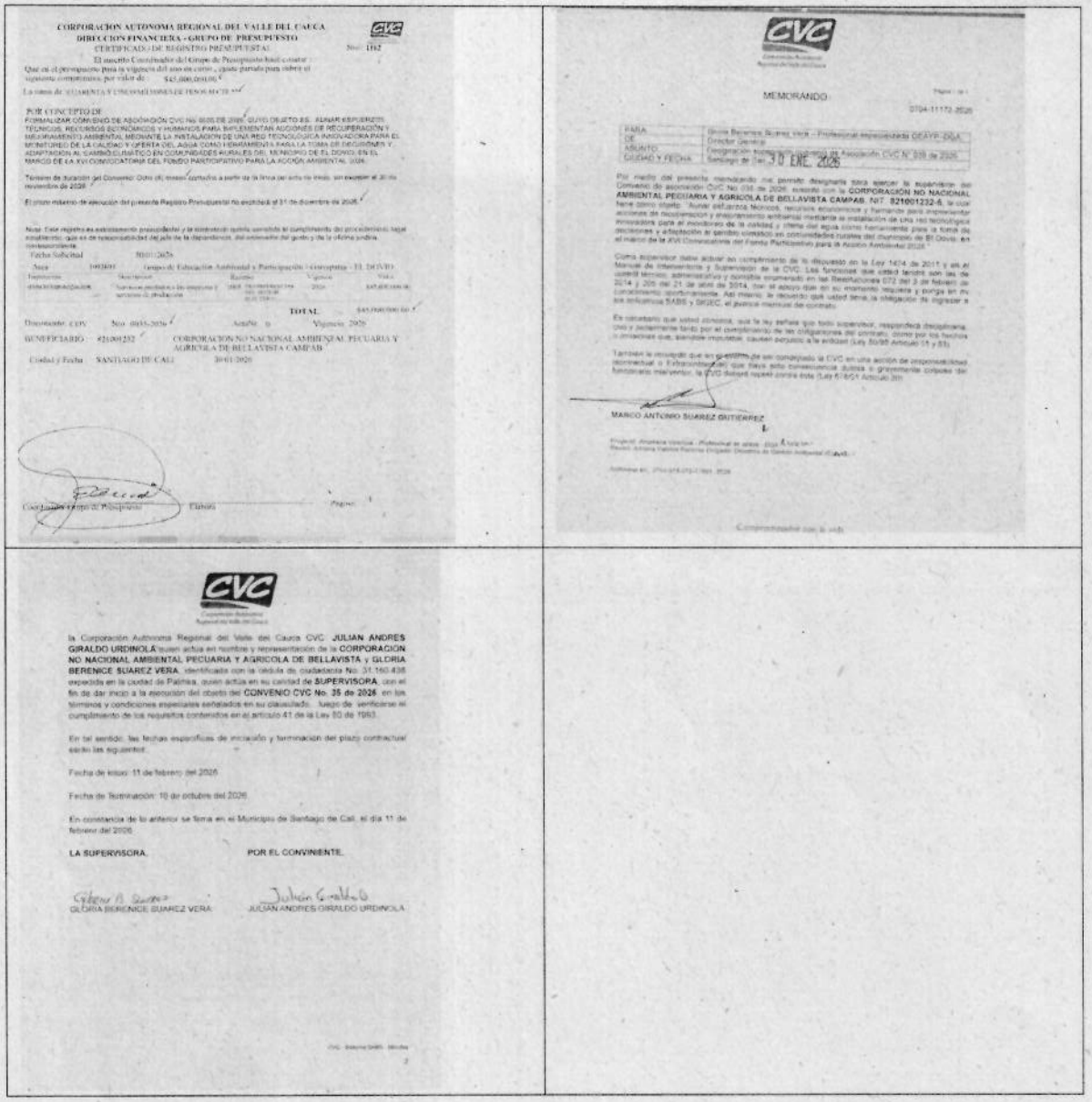
En constancia de lo anterior, se firma por las partes, en Santiago de Cali, a los 28 ENE 2026

LA CVC,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

EL CONVINIENTE,

JULIAN ANDRES GIRALDO URDINOLA
Representante Legal



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1162

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar:
Que en el presupuesto para la vigencia del año en curso, existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de: $45.000.000,00

La suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE:
FORMALIZAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 035 DE 2026, CUYO OBJETO ES: ALINAR ESFUERZOS TECNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA RED TECNOLÓGICA INNOVADORA PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD Y OFERTA DEL AGUA COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO EN EL MARCO DE LA XVI CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2026.

Termino de duración del Convenio: Ocho (8) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2026

El plazo máximo de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2026.

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratista queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurídica correspondiente.

Fecha Solicitud: 30/01/2026
Area: 100300 Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - EL DOVIO
Tramitador: Descripción: Rubro: Vigencia: Valor:
[illegible] [illegible] [illegible] 2026 $45.000.000,00

TOTAL $45.000.000,00

Documento CDP: No. 0035-2026 Anio: 0 Vigencia: 2026
BENEFICIARIO: 821001232 CORPORACION NO NACIONAL AMBIENTAL PECUARIA Y AGRICOLA DE BELLAVISTA CAMPAB
Ciudad y Fecha: SANTIAGO DE CALI 30/01/2026

Coordinador Grupo de Presupuesto Firmas Pagina: 1

CVC

MEMORANDO

Pagina: 1 de 1

0704-11172-2026

PARA: Gloria Berenice Suarez Vera – Profesional especializada OEAYP- DGA
DE: Director General
ASUNTO: Designación supervisión convenio de Asociación CVC N° 035 de 2026
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali 30 ENE. 2026

Por medio del presente memorando me permito designarla para ejercer la supervisión del Convenio de asociación CVC No. 035 de 2026, suscrito con la **CORPORACION NO NACIONAL AMBIENTAL PECUARIA Y AGRICOLA DE BELLAVISTA CAMPAB, NIT: 821001232-6**, la cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación y mejoramiento ambiental mediante la instalación de una red tecnológica innovadora para el monitoreo de la calidad y oferta del agua como herramienta para la toma de decisiones y adaptación al cambio climático en comunidades rurales del municipio de El Dovio en el marco de la XVI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2026."

Como supervisor debe actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC. Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable establecido en las Resoluciones 072 del 2 de febrero de 2014 y 205 del 21 de abril de 2014, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en su conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el informe mensual de contrato.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo supervisor, responderá disciplinariamente y patrimonialmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos o omisiones que, durante su ejecución causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser comprobado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o Extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario mal viviente, la CVC deberá repetir contra este (Ley 678/01 Artículo 20).

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

Proyectó: Anamaria Valencia – Profesional de apoyo - DGA
Revisó: Adriana Patricia Palomino Delgado- Directora de Gestión Ambiental (E) AVC

Autorizado en: 0704-11172-2026

Comprometiendo con la vida

CVC

la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, **JULIAN ANDRES GIRALDO URDINOLA**quien actúa en nombre y representación de la **CORPORACION NO NACIONAL AMBIENTAL PECUARIA Y AGRICOLA DE BELLAVISTA** y **GLORIA BERENICE SUAREZ VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.160.438 expedida en la ciudad de Palmira, quien actúa en su calidad de **SUPERVISORA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del **CONVENIO CVC No. 35 de 2026** en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 11 de febrero del 2026

Fecha de Terminación: 10 de octubre del 2026

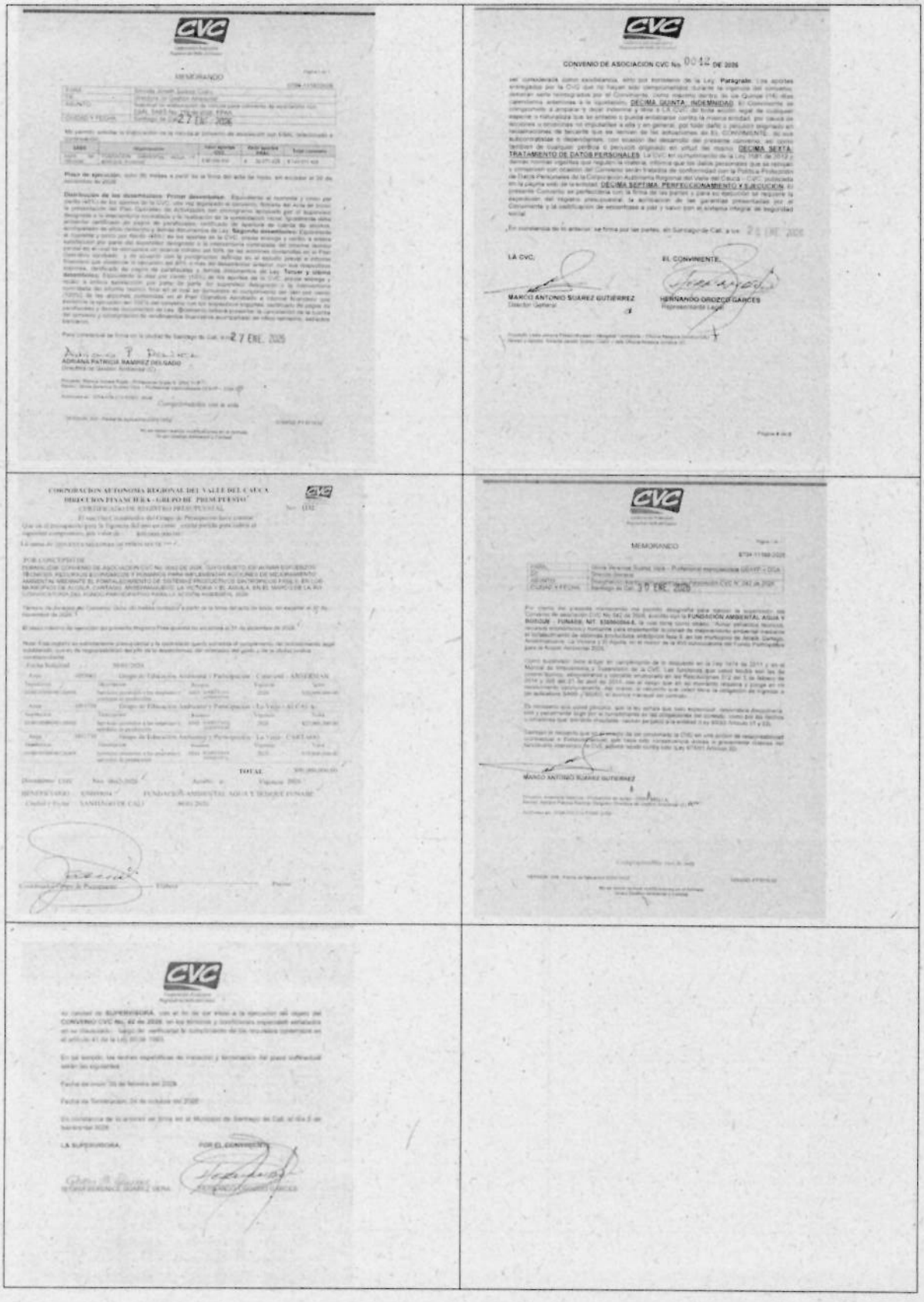
En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 11 de febrero del 2026

LA SUPERVISORA. **POR EL CONVINIENTE.**

GLORIA BERENICE SUAREZ VERA

JULIAN ANDRES GIRALDO URDINOLA

FUNABE



MEMORANDO

CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0012 DE 2026

MEMORANDO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICACION DE EXISTENCIA PRESUPUESTAL

TOTAL

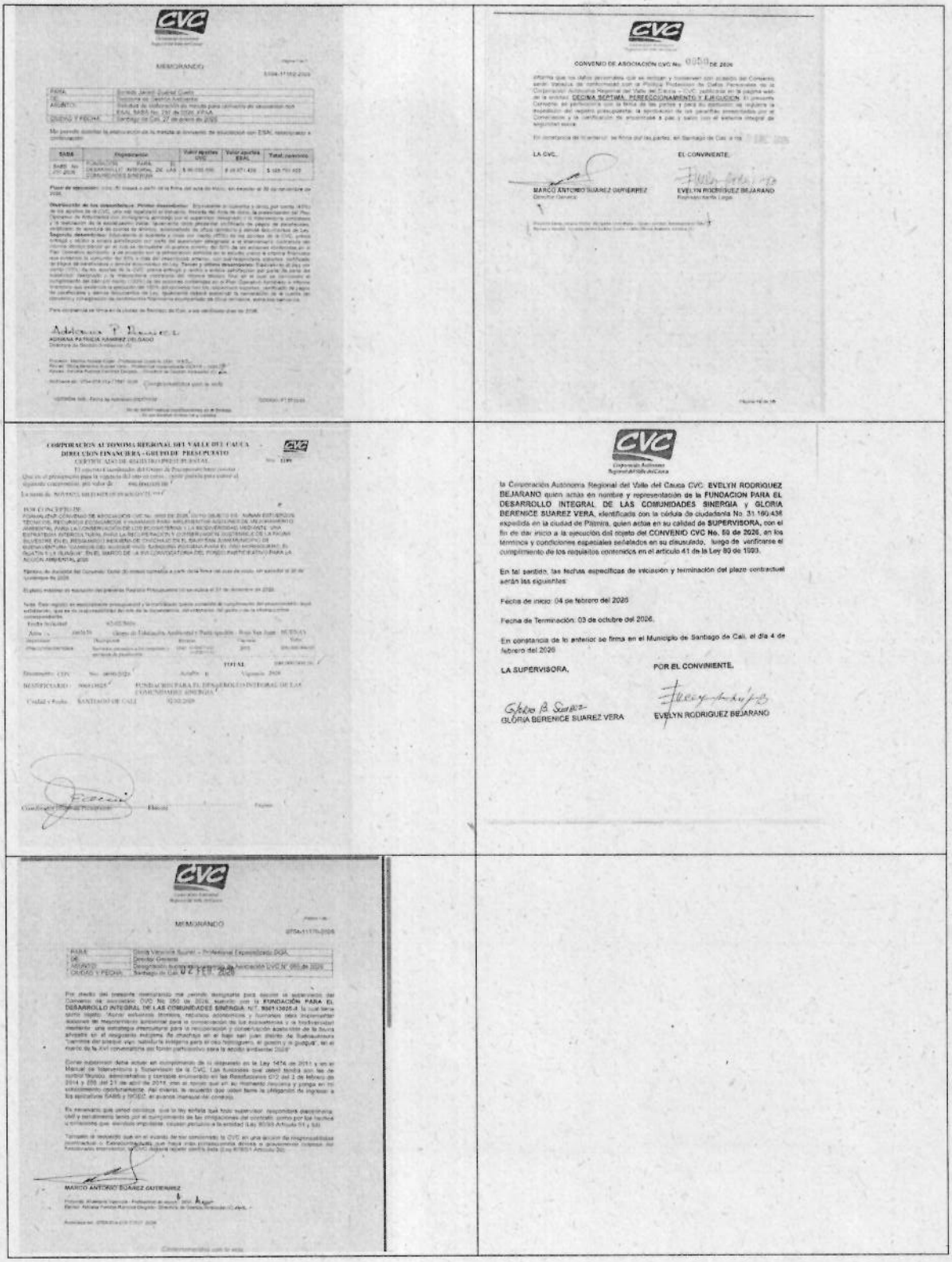
MEMORANDO

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

LA SUPERVISORA

POR EL CONVENIENTE

SINERGIA



MEMORANDO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0050 DE 2026

LA CVC,

EL CONVINIENTE,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

EVELYN RODRIGUEZ BEJARANO
Representante Legal

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL

TOTAL

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES SINERGIA

la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, **EVELYN RODRIGUEZ BEJARANO** quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES SINERGIA** y **GLORIA BERENICE SUAREZ VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.160.436 expedida en la ciudad de Palmira, quien actúa en su calidad de **SUPERVISORA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del **CONVENIO CVC No. 50 de 2026**, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 04 de febrero del 2026

Fecha de Terminación: 03 de octubre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 4 de febrero del 2026

LA SUPERVISORA,

GLÓRIA BERENICE SUAREZ VERA

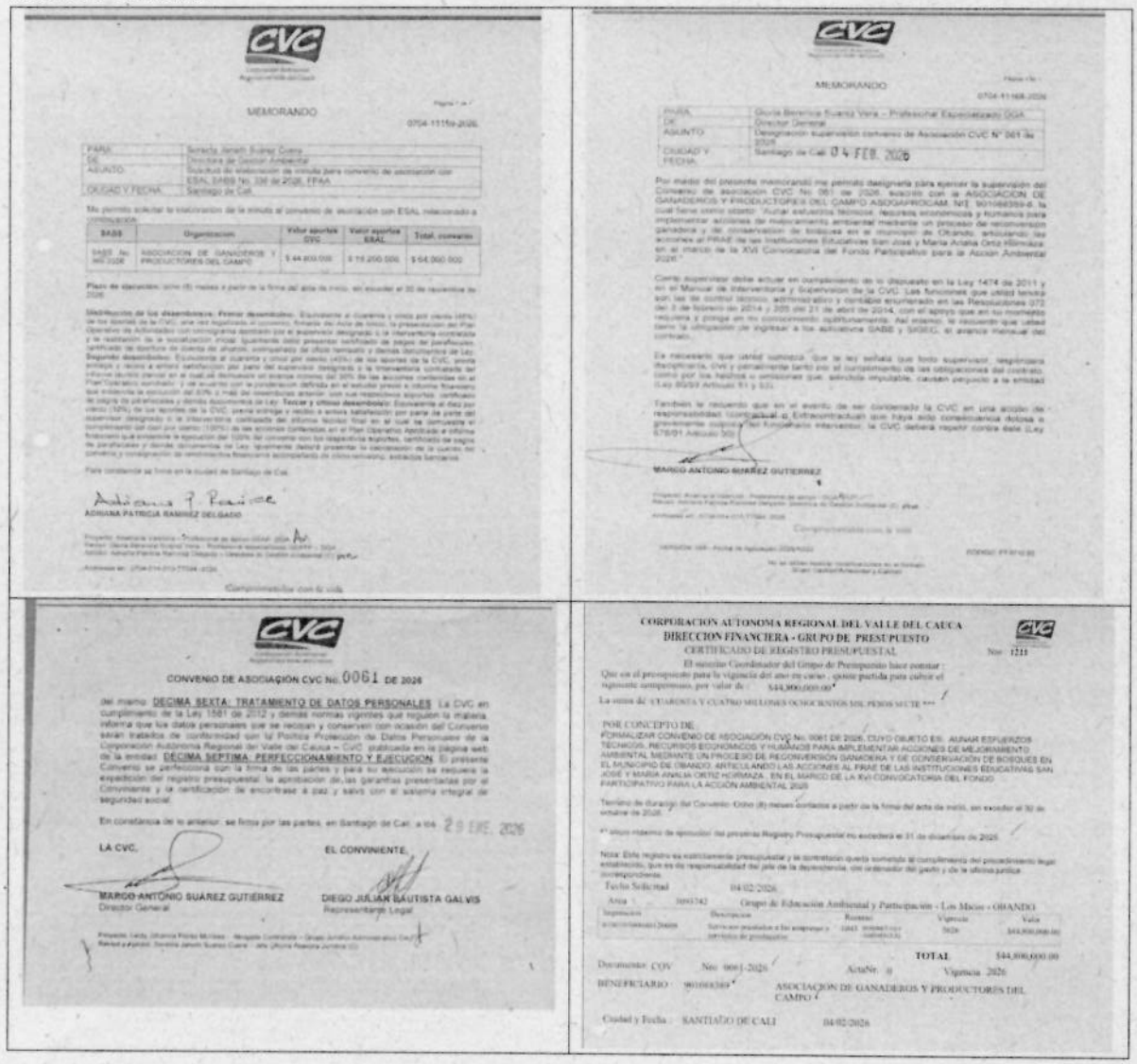
POR EL CONVINIENTE,

EVELYN RODRIGUEZ BEJARANO

MEMORANDO

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

ASOGAPROCAM



MEMORANDO

0704-1115-2026

PARA:	Soraida Janeth Suárez Cuero
DE:	Directora de Gestión Ambiental
ASUNTO:	Solicitud de elaboración de minuta para convenio de asociación con ESAL SAGS No. 336 de 2026, FPAA
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali,

Me permito solicitar la elaboración de la minuta al convenio de asociación con ESAL relacionado a continuación:

SAGS	Organización	Valor aportes CVC	Valor aportes ESAL	Total, convenio
SAGS No. 336 2026	ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DEL CAMPO	$ 44.800.000	$ 19.200.000	$ 64.000.000

Plazo de ejecución: ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

Distribución de los desembolsos: Primer desembolso: Equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los aportes de la CVC, una vez legalizado el convenio, firmada del Acta de Inicio, la presentación del Plan Operativo de Actividades con cronograma avalado por el supervisor designado, y la intervención contratada y la realización de la socialización inicial. Igualmente debió presentar certificado de pagos de parafiscales, certificado de apertura de cuenta de ahorros, comprobante de póliza tomada y demás documentos de Ley. **Segundo desembolso:** Equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los aportes de la CVC, previa entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado y la interventoría contratada del informe técnico parcial en el cual se demuestre un avance mínimo del 30% de las acciones contenidas en el Plan Operativo aprobado y de acuerdo con la ponderación definida en el estudio previo e informe financiero que evidencie la ejecución del 60% o más de inversiones anterior con sus respectivos soportes, certificado de pagos de parafiscales y demás documentos de Ley. **Tercer y último desembolso:** Equivalente al diez por ciento (10%) de los aportes de la CVC, previa entrega y recibo a entera satisfacción por parte de parte del supervisor designado, o la interventoría contratada del informe técnico final en el cual se demuestre el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las acciones contenidas en el Plan Operativo Aprobado e informe financiero que evidencie la ejecución del 100% del convenio con los respectivos soportes, certificado de pagos de parafiscales y demás documentos de Ley. Igualmente deberá presentar la declaración de la cuenta del convenio y consignación de rendimientos financieros acompañado de cinco extractos bancarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali.

Adriana P. Ramírez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO

Compromiso con la vida

MEMORANDO

0704-1116-2026

PARA:	Gloria Beneyda Suarez Vera - Profesional Especializado GGA
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación supervisión convenio de Asociación CVC N° 061 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali 04 FEB. 2026

Por medio del presente memorando me permito designarla para ejercer la supervisión del Convenio de asociación CVC No. 061 de 2026, suscrito con la ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DEL CAMPO ASOGAPROCAM, NIT. 901068359-8, la cual tiene como objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de mejoramiento ambiental mediante un proceso de reconversión ganadera y de conservación de bosques en el municipio de Obando, articulando las acciones al PRAE de las Instituciones Educativas San José y María Aniala Ortiz Hormaza en el marco de la XVI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2026."

Como supervisor debe actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC. Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las Resoluciones 072 del 3 de febrero de 2014 y 305 del 21 de abril de 2014, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de registrar a los activos/as SABE y SIGEO, el informe mensual del contrato.

Es necesario que usted conozca, que le es señala que todo supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, actuada imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o Extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678/01 Artículo 90).

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0061 DE 2026

del mismo **DECIMA SEXTA: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** La CVC en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes que regulen la materia, informa que los datos personales que se recojan y conserven con ocasión del Convenio serán tratados de conformidad con la Política Protección de Datos Personales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, publicada en la página web de la entidad. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías presentadas por el Convinente y la certificación de encontrase a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma por las partes, en Santiago de Cali, a los 29 DIC. 2026

LA CVC,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

EL CONVINIENTE,

DIEGO JULIAN BAUTISTA GALVIS
Representante Legal

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro: 1211

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar :

Que en el presupuesto para la vigencia del año en curso , existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de : $44,800,000.00

La suma de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ***

POR CONCEPTO DE:
FORMALIZAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0061 DE 2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, RECURSOS ECONOMICOS, Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE UN PROCESO DE RECONVERSION GANADERA Y DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL MUNICIPIO DE OBANDO, ARTICULANDO LAS ACCIONES AL PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSE Y MARIA AMALIA ORTIZ HORMAZA , EN EL MARCO DE LA XVI CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2026

Tiempo de duración del Convenio: Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

** Último momento de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2026

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratista queda sometido al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurídica correspondiente.

Fecha Solicitud 04/02/2026

Area	Descripcion	Rubro	Vigencia	Valor
1003742	Grupo de Educación Ambiental y Participación - Los Micos - OBANDO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2026	$44,800,000.00

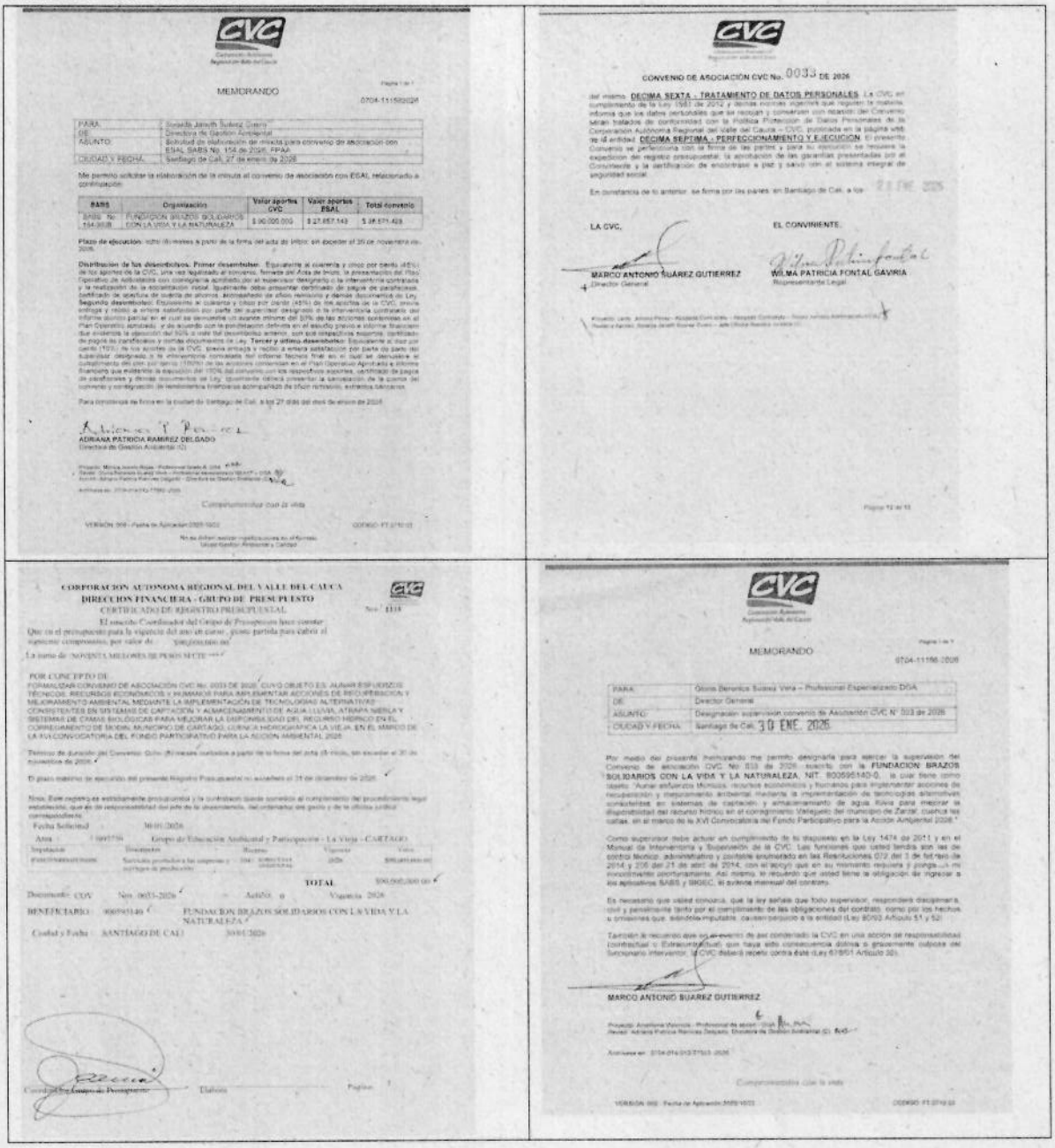
TOTAL $44,800,000.00

Documento: COV No: 0061-2026 Acta/Nr: 0 Vigencia: 2026

BENEFICIARIO : 901068359 ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DEL CAMPO

Ciudad y Fecha : SANTIAGO DE CALI 04/02/2026

BRAZOS SOLIDARIOS



MEMORANDO

0704-111582026

PARA:	Soraida Janeth Suárez Cerro
DE:	Directora de Gestión Ambiental
ASUNTO:	Solicitud de elaboración de minuta para convenio de asociación con ESAL SABS No. 154 de 2026. FPAA
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 27 de enero de 2026

Me permito solicitar la elaboración de la minuta el convenio de asociación con ESAL, relacionado a continuación:

SABS	Organización	Valor aportes CVC	Valor aportes ESAL	Total convenio
SABS No. 154-2026	FUNDACION BRAZOS SOLIDARIOS CON LA VIDA Y LA NATURALEZA	$ 90.000.000	$ 27.857.143	$ 28.571.429

Plazo de ejecución: ocho (8) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

Distribución de los desembolsos. Primer desembolso: Equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los aportes de la CVC, una vez legalizado el convenio, firmada del Acta de inicio, la presentación del Plan Operativo de Actividades con cronograma acordado por el supervisor designado o la interventoría contratada y la realización de la socialización inicial, igualmente debe presentar certificado de pagos de parafiscales, certificado de apertura de cuenta de ahorros, acompañado de oficio remisorio y demás documentos de Ley. **Segundo desembolso:** Equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los aportes de la CVC, previa entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado o la interventoría contratada del informe técnico parcial en el cual se demuestre un avance mínimo del 30% de las acciones contenidas en el Plan Operativo aprobado, y de acuerdo con la participación definida en el estudio previo e informe financiero que evidencie la ejecución del 50% o más del desembolso anterior, con sus respectivos soportes, certificado de pagos de parafiscales y demás documentos de Ley. **Tercer y último desembolso:** Equivalente al diez por ciento (10%) de los aportes de la CVC, previa entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado o la interventoría contratada del informe técnico final en el cual se demuestre el cumplimiento del plan por lo menos (100%) de las acciones contenidas en el Plan Operativo Aprobado y informe financiero que evidencie la ejecución del 100% del convenio con los respectivos soportes, certificado de pagos de parafiscales y demás documentos de Ley, igualmente deberá presentar la socialización de la cierre del convenio y constancia de mantenimiento financiero acompañado de oficio remisorio, extractos bancarios.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de enero de 2026

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (E)

Proyectó: Mónica Jeanne Rojas - Profesional Grado A
Revisó: Oscar Ramiro Suárez Vera - Profesional Especializado DGA - CVC
Aprobó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental

Archivese en: 0704-014-013-7003-2026

Comprometidos con la vida

VERSIÓN 009 - Fecha de Aplicación 2025-10-03 CÓDIGO: FT-0710-03

Ni se deben realizar modificaciones en el formato. Utilice Gestor Ambiental y Cartago

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0033 DE 2026

del mismo. **DECIMA SEXTA - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**. La CVC en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes que regulen la materia, informa que los datos personales que se recojan y conserven con ocasión del Convenio serán tratados de conformidad con la Política Protección de Datos Personales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, publicada en la página web. de la entidad. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. El presente Convenio se perfeccionará con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías presentadas por el Contratista y la certificación de encontrarse a paz y salvo con el sistema integral de seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en Santiago de Cali, a los 21 ENE 2026

LA CVC,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

EL CONVINIENTE

WILMA PATRICIA FONTAL GAVIRIA
Representante Legal

Proyectó: Carlos Antonio Pinzon - Abogado Contratista - Revisó: Adriana Patricia Ramirez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (E) - Revisó: Soraida Janeth Suarez Cerro - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Página 12 de 13

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1118

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar

Que en el presupuesto para la vigencia del año en curso, existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de: $90,000,000.00

La suma de: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ****

POR CONCEPTO DE:
FORMALIZAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0033 DE 2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS CONSISTENTES EN SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, ATRAPA NIEBLA Y SISTEMAS DE CAMAS BIOLÓGICAS PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN EL CORREGIMIENTO DE SIDON, MUNICIPIO DE CARTAGO, CUENCA HIDROGRÁFICA LA VIEJA, EN EL MARCO DE LA XVI CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2026

Término de duración del Convenio: Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de noviembre de 2026.

El plazo máximo de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2026.

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratación queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurídica correspondiente.

Fecha Solicitud: 30/01/2026

Area: 1001758 Grupo de Educación Ambiental y Participación - La Vieja - CARTAGO

Imputación	Descripción	Rubro	Vigencia	Valor
[illegible]	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión (personas naturales)	C-1104-0704-1-0704-02-02-02-0000-2324010	2026	$90,000,000.00

TOTAL $90,000,000.00

Documento: COV Nro. 0033-2026 Adición: 0 Vigencia: 2026

BENEFICIARIO: 900595140 FUNDACION BRAZOS SOLIDARIOS CON LA VIDA Y LA NATURALEZA

Ciudad y Fecha: SANTIAGO DE CALI 30/01/2026

Coordinador Grupo de Presupuesto — Elaboró — Página 1

MEMORANDO

0704-111582026

PARA:	Oscar Berenice Suarez Vera – Profesional Especializado DGA
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación supervisión convenio de Asociación CVC N° 033 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 ENE. 2026

Por medio del presente memorando me permito designarla para ejercer la supervisión del Convenio de asociación CVC No. 033 de 2026, suscrito con la **FUNDACION BRAZOS SOLIDARIOS CON LA VIDA Y LA NATURALEZA**, NIT. 900595140-0, la cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de recuperación y mejoramiento ambiental mediante la implementación de tecnologías alternativas consistentes en sistemas de captación y almacenamiento de agua lluvia, atrapa niebla y sistemas de camas biológicas para mejorar la disponibilidad del recurso hídrico en el corregimiento Vallejuelo del municipio de Zarzal, cuenca las cañas, en el marco de la XVI Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2026."

Como supervisor debe actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC. Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las Resoluciones 072 del 3 de febrero de 2014 y 206 del 21 de abril de 2014, con el apoyo que en su momento requiera y pongan a mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el informe mensual del contrato.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que sobre dicha imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 52).

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o Extracontractual, que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678/01 Artículo 30).

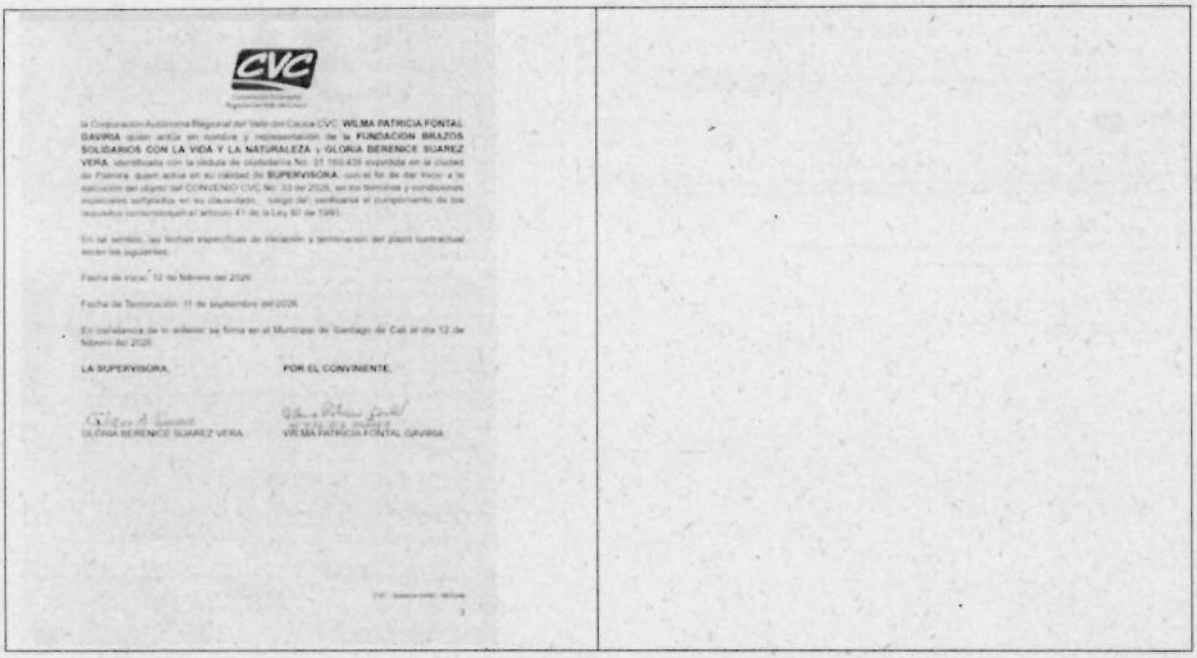
MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

Proyectó: Anamaria Valencia - Profesional de apoyo - Oscar Ramiro Suárez Vera - Profesional Especializado DGA
Revisó: Adriana Patricia Ramirez Delgado, Directora de Gestión Ambiental (E)

Archivese en: 0704-014-013-7003-2026

Comprometidos con la vida

VERSIÓN 009 - Fecha de Aplicación 2025-10-03 CÓDIGO: FT-0710-03



la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC **WILMA PATRICIA FONTAL GAVIRIA** quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION BRAZOS SOLIDARIOS CON LA VIDA Y LA NATURALEZA** y **GLORIA BERENICE SUAREZ VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.160.439 expedida en la ciudad de Palmira quien actúa en su calidad de **SUPERVISORA**, suscribe fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 33 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado. Luego del verificarse el cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 12 de febrero del 2026

Fecha de Terminación: 11 de septiembre del 2026

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 12 de febrero del 2026

LA SUPERVISORA **POR EL CONVINIENTE**

GLORIA BERENICE SUAREZ VERA VILMA PATRICIA FONTAL GAVIRIA

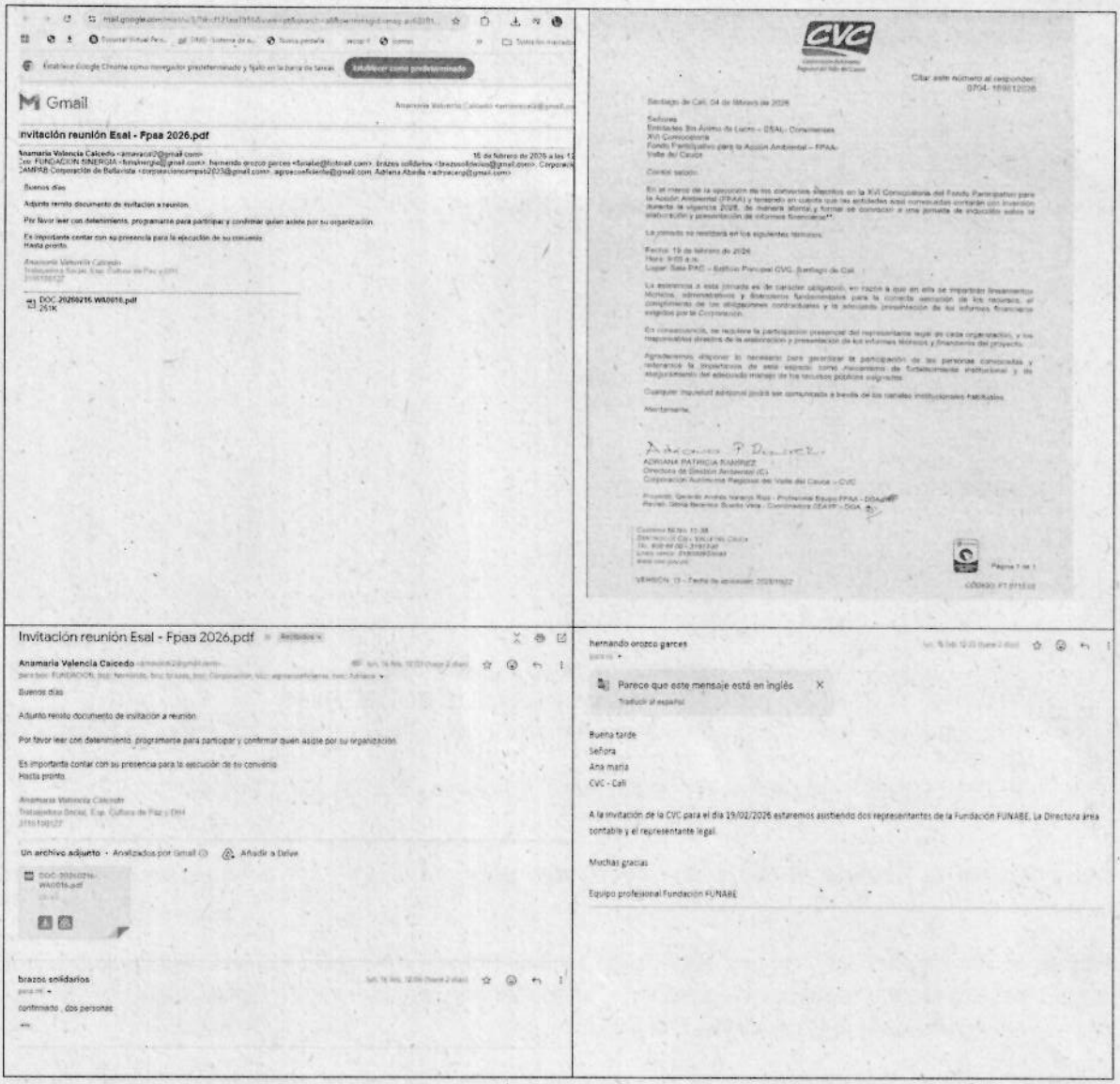
- Participantes: Anamaria Valencia, representantes legales de AGROECO, CAMPAB, FUNABE, SINERGIA, ASOGAPROCAM y BRAZOS SOLIDARIOS
- Resultados: 6 convenios con minuta firmada 5 de ellos con Acta de inicio publicada en SECOP.
 Verificador: 6 Expedientes en medio físico, convenio 033,035,038,0350 y 061

Actividad No 3: Realizar el apoyo en la implementación de la XVI convocatoria en su etapa de ejecución.

Objetivo: Acompañar los equipos técnicos y administrativos de las ESAL en la ejecución de los convenios, brindando apoyo, orientación y lineamientos que permitan lograr objetivos de los convenios y consolidar los productos.

Acción: Apoyo en convocatoria de la Dirección de Gestión Ambiental, sobre la implementación de convenios 2026.

La profesional brindó apoyo en la convocatoria, comunicándose por medio telefónico y correo electrónico, remitiendo la invitación y decepcionando las confirmaciones por parte de las ESAL.



- Participantes: Anamaria Valencia, representantes legales de AGROECO, CAMPAB, FUNABE, SINERGIA, ASOGAPROCAM y BRAZOS SOLIDARIOS
- Resultados: 6 ESAL convocadas y confirman asistencia a jorna de capacitación
 Verificador: Correos electrónicos.

Acción: Brindar orientaciones a las ESAL sobre el cumplimiento de requisitos para la primera cuenta.

La profesional brindó acompañamiento telefónico, por WhatsApp y correo electrónico a las inquietudes de las ESAL para dar cumplimiento a los requisitos de la primera cuota, en ese sentido para todos se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

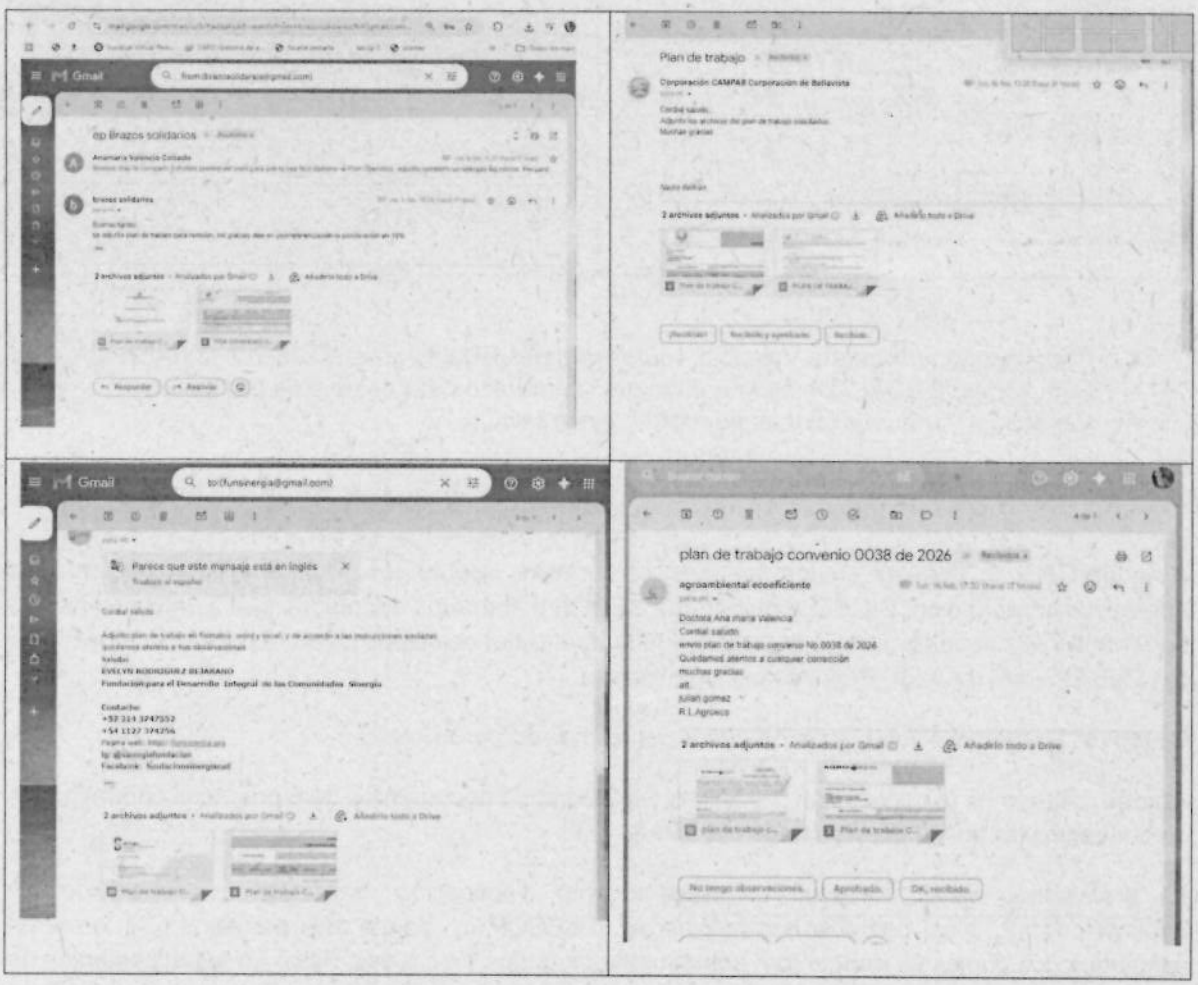
- Primer desembolso: Equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de los aportes de la CVC, una vez legalizado el convenio, firmada del Acta de Inicio, la presentación del Plan Operativo de Actividades con cronograma aprobado por el supervisor designado o la interventoría contratada y la realización de la socialización inicial. Igualmente debe presentar

certificado de pagos de parafiscales, certificado de apertura de cuenta de ahorros, acompañado de oficio remisorio y demás documentos de Ley.

- Acta de inicio firmada por las partes. (Para todas las ESAL)
- ACTIVIDAD 1 (Cada ESAL con su especificidad).: realizar el plan operativo de actividades con cronograma para revisión del supervisor designado y/o interventor contratado: El conviniente realizará su Plan Operativo de Actividades con su respectivo cronograma semanal, este documento será radicado y presentado al supervisor/interventor. Producto: Plan Operativo de actividades con cronograma. Verificable: Documento POA con cronograma, firmado por el representante legal y radicado.
- ACTIVIDAD 2 (Cada ESAL con su especificidad).: socialización de inicio y cierre del proyecto con la comunidad priorizada. Productos: Acuerdos de participación, personas de la comunidad conocen las actividades de ejecución y sostenibilidad del proyecto. Verificadores: Actas, Listados de asistencia, Registros fotográficos, Material audiovisual

Por lo anterior las ESAL han enviado los borradores de POA para realizar revisión de los mismos previo radicado, los cuales se encuentran en revisión.

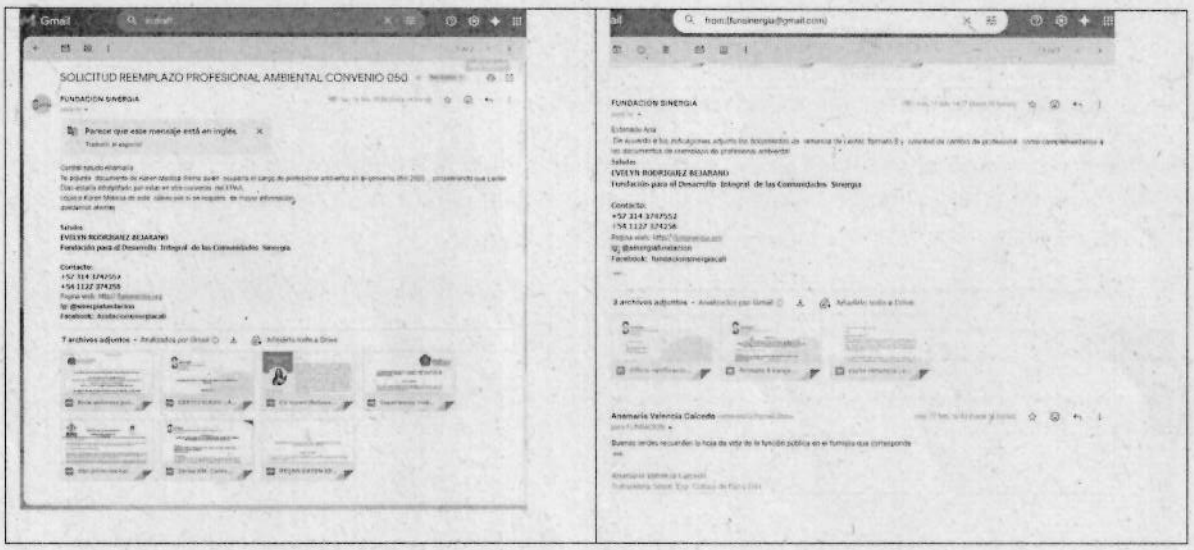
Así mismo se brinda apoyo a las ESAL, suministrando formatos e información sobre elaboración del POA, solicitudes de cambio de profesionales entre otras dudas que se han presentado durante el proceso de ejecución.



- Participantes: Anamaria Valencia, representantes legales de AGROECO, CAMPAB, FUNABE, SINERGIA,y BRAZOS SOLIDARIOS
- Resultados: 5 ESAL Orientadas en la presentación de primer informe y 4 de ellas con retroalimentación.
 Verificador: Correo electrónico.

Acción: Acompañamiento para el cambio de profesionales de ESAL- SINERGIA Y AGROECO.

La profesional orientó a las ESAL SINERGIA y AGROECO, acerca del proceso, requisitos, documentos para solicitar cambio de profesionales del equipo, que por fuerza mayor se requiere hacer.



- Participantes: Anamaria Valencia, representantes legales de AGROECO Y SINERGIA.
- Resultados: 2 ESAL con acompañamiento en tramite para cambio de profesional.
- Verificador: Comunicaciones por correo electrónico.

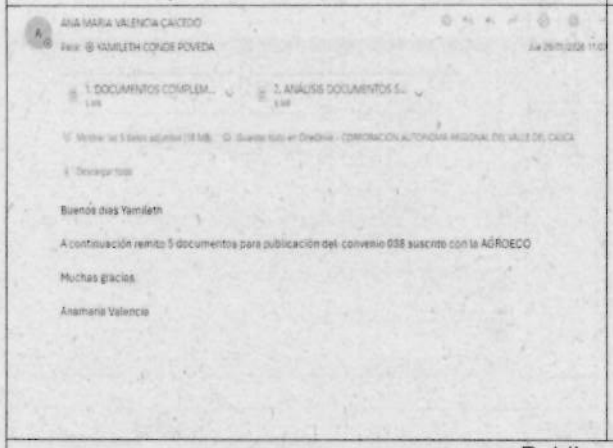
Actividad No 6: Apoyar en los tramites corporativos requeridos, PQRS, diligenciamiento de aplicativos corporativos, SIGEC, y plataforma SECOP II, formatos adoptados por la entidad y demás actividades relacionadas que le sean asignadas dentro del objeto contractual para el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la Dependencia

Objetivo: Mantener actualizados procesos y sistemas corporativos.

Acción: Apoyo en la publicación 2 y 3 en el SECOP II, de documentos de 6 procesos contractuales de convenios de la XVI Convocatoria del FPAA.

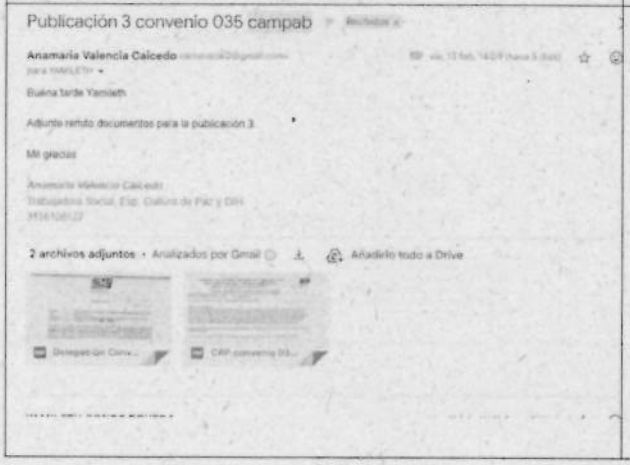
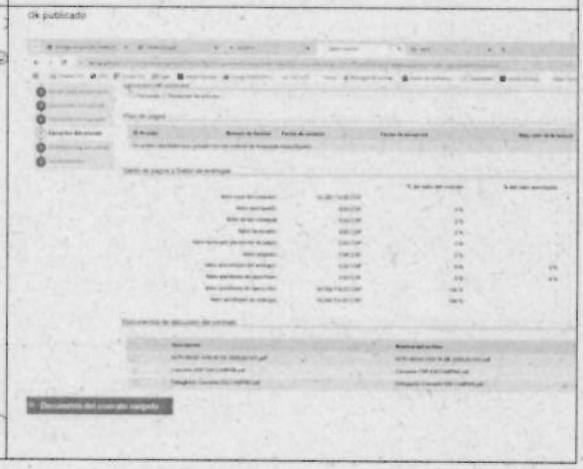
La profesional realizó solicitud, acompañamiento, verificación, impresión y archivo de las publicaciones 2, 3 asi como de las pólizas en el SECOP II, de los seis procesos que le fueron asignados, los cuales se encuentran actualmente cargados y en medio físico en los expedientes de cada convenio.

AGROECO

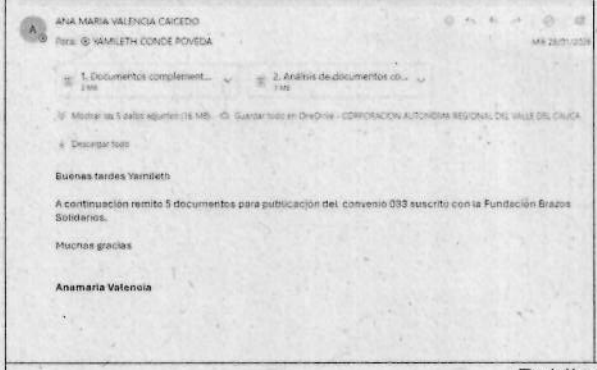
Solicitud de publicación 2	Publicación 2
	

Publicación 3


CAMPAB

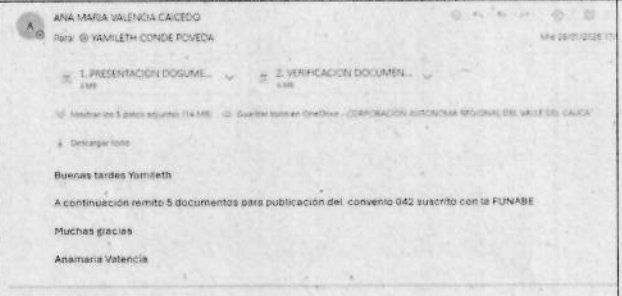
Solicitud de publicación 3	3 publicación
	

BRAZOS SOLIDARIOS

Solicitud de publicación 2	2 publicación
 ANA MARIA VALENCIA CAICEDO Para: YAMILETH CONDE POVEDA 1. Documentos complement... 2. Análisis de documentos co... Descargar todo Buenas tardes Yamileth A continuación remito 5 documentos para publicación del convenio 033 suscrito con la Fundación Brazos Solidarios. Muchas gracias **Anamaria Valencia**	

Publicación 3
Ok publicado 

FUNABE

Solicitud de publicación 2	2 publicación
 ANA MARIA VALENCIA CAICEDO Para: YAMILETH CONDE POVEDA 1. PRESENTACIÓN DOSUME... 2. VERIFICACION DOCUMEN... Descargar todo Buenas tardes Yamileth A continuación remito 5 documentos para publicación del convenio 042 suscrito con la FUNABE Muchas gracias Anamaria Valencia	 YAMILETH CONDE POVEDA Para: ANA MARIA VALENCIA CAICEDO Ok publicado YAMILETH CONDE POVEDA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PROFESIONAL DE APOYO DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca-CVC

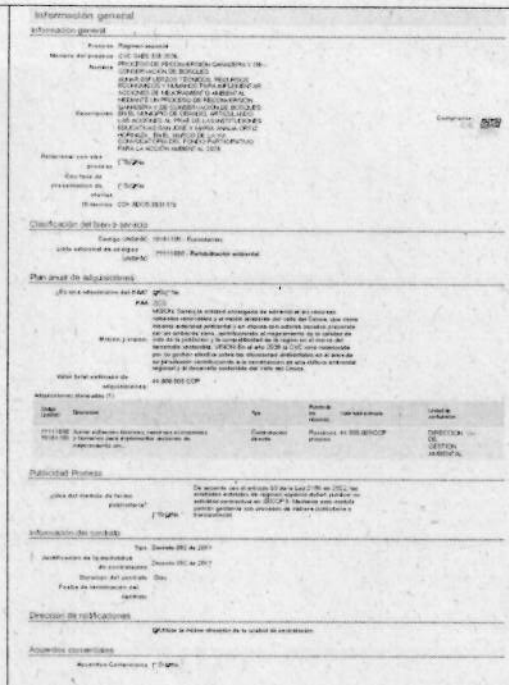
3 publicación
Ok publicado 

SINERGIA

Solicitud de publicación 2	2 Publicación
ANA MARIA VALENCIA CAICEDO Para: YAMILETH CONDE POVEDA 1. PRESENTACION DOCUME... 2. ANALISIS DE DOCUMENT... Buenas tardes Yamileth A continuación remito 5 documentos para publicación del convenio 050 suscrito con la Fundación Sinergia. Muchas gracias Anamaria Valencia	Ok publicado que el contratista apruebe  YAMILETH CONDE POVEDA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PROFESIONAL DE APOYO DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC *CVC, mas cerca de la gente* *Por favor no imprima ésta correo a menos que lo necesite. Contribuyamos con nuestro planeta*

3 Publicación


ASOGAPROCAM

Publicación 1 enero 28	
14 items, 94.7 MB in total · Expires on 31 January, 2026 **ASOGAPROCAM SABS 366** Buenos dias Yamileth Remito a continución documentos apra publicación 1 de ASOGAPROCAM. Muchas gracias Anamaria Get your files **Download link** https://wetransfer.com/downloads/1aeda5a2f981e9f67eec3427806637... **14 items** 1. Acuerdo CD 004 de 2019 SABS 336- ASOGAPROCAM.pdf	

- Participantes: Anamaria Valencia, Yamileth Conde, Oficina Asesora jurídica, representantes legales de las ESAL.
- Resultados: 6 procesos contractuales publicados a través del SECOP y archivados.
- Verificador: Correos electrónicos, SECOP II de cada ESAL y Expedientes de convenios.
-

Acción: Realización de archivo físico de seis expedientes de convenios financiados en el marco de la XVI Convocatoria del FPAA.
La profesional brindó apoyo en la creación de expedientes en físico y consolidación de información que va incluye el proceso de apertura, evaluación de la convocatoria XVI asi como la etapa precontractual de cada uno de los convenios 033,035, 038,04,050 y 061, dichos expedientes se encuentran organizados hasta la publicación del acta del inicio en 5 casos y uno hasta la delegación de supervisión.

- Participantes: Anamaria Valencia
- Resultados: 6 expedientes organizados de acuerdo con lineamiento de archivo.
- Verificador: 6 expedientes en medio físico.

Acción Participar en reunión inicial de la DGA.

La profesional asistió y participó de la reunión inicial de la Dirección de gestión ambiental, en la cual se presentó como aparte del Grupo de educación Ambiental y del Fondo Participativo para la

ACCIÓN AMBIENTAL, durante la jornada se definió fecha de la siguiente jornada y retos para la vigencia 2026.

- Participantes: Funcionarios y contratistas de los 4 grupos que integran la Dirección de gestión Ambiental.
- Resultados: Reconocimiento de los grupos de trabajo, acciones que desarrollan y metas
- Verificador: Listado de asistencia y memorias contenidas en el expediente de acciones como DGA.

Acción: Participar reunión grupo de educación ambiental.
La profesional participo de la reunión del Grupo de Educación ambiental y participación en la cual, se identificaron retos para el año, cronograma de reuniones, articulación y acciones con las DAR, acciones de fortalecimiento a emprender, fechas importantes a conmemorar y se definieron participaciones en el evento #Feria de aves que se desarrollará en los próximos días.

- Participantes: funcionarios y contratistas del Grupo de Educación ambiental.
- Resultados: Se obtiene cronograma de reuniones y propuestas de acciones a desarrollar en las reuniones.
- Verificador: Registro fotográfico, acta y lista de asistencia en expediente del grupo.



Acción: Participación en Escuela de educación ambiental durante la feria de las aves

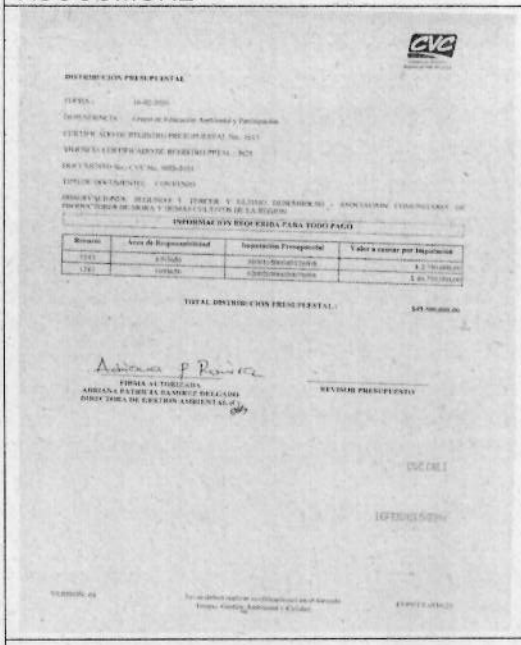
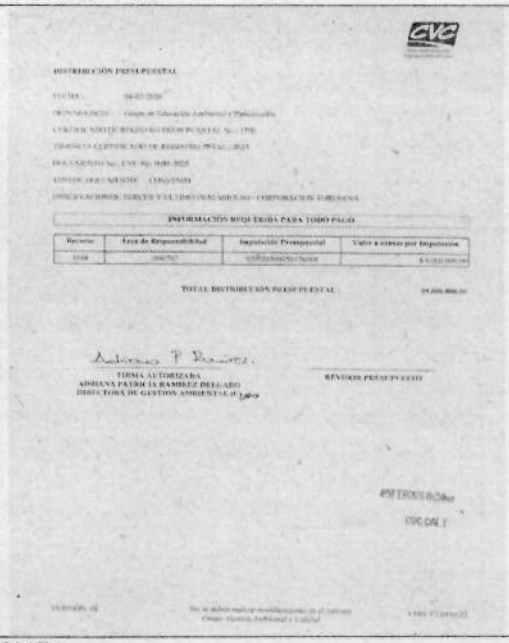
La profesional participo de la Jornada Feria de las Aves según la programación, brindando apoyo en las acciones de educación ambiental, con actividades como Pintura para niños, curso rápido de avistamiento de aves y polinizadoras.

- Participantes: Anamaria valencia y demás miembros del grupo de educación ambiental.
- Resultados: Educación ambiental en eventos masivos.
- Verificador: Registro fotográfico.

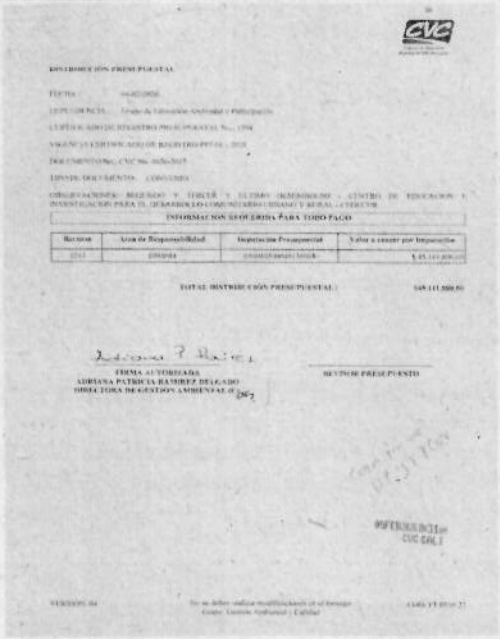
Acción: Apoyó a tramites de pago y liquidación de las ESAL de la convocatoria XV del año 2025.

La profesional brindó apoyo a las ESAL en el suministro de información sobre los pagos pendientes, ASOCOMORE, ASOBAMBU, SALONICA, TORESANA Y CEDECUR, apoyo en la gestión de documentos a las ESAL y archivo para que la interventoría realice solicitud de liquidaciones, logrando a la fecha que se complete los archivos de las ESAL BITACOES y Salónica verde.

Tramite de pago

ASOCOMORE	TORESANA
	

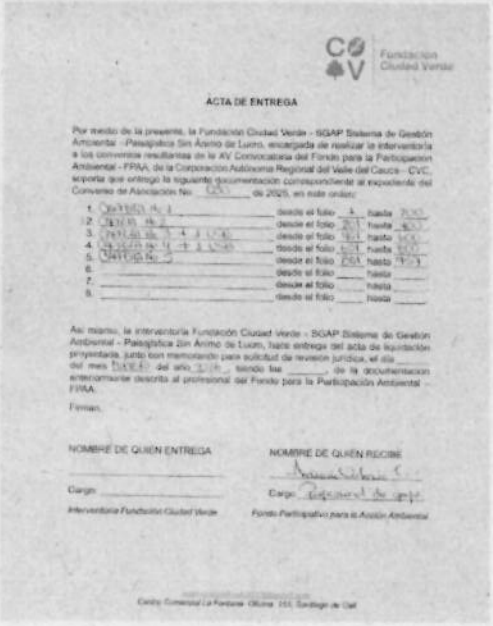
CEDECUR



- Participantes: Anamaria Valencia, interventoría Ciudad verde, representantes legales de 6 ESAL.
- Resultados: 6 ESAL Informadas sobre sus procesos, 2 ESAL con documentación completa para proceder con liquidación y expediente organizado hasta oficio de liquidación, con tabla de control elaborada hasta pago 1.
- Verificador: Expedientes en medio físico.

Acción: brindar apoyo en la realización de liquidaciones de convenios de la Convocatoria XV del FPAA.

La profesional archivo conjuntamente con la interventoría /Fundación ciudad verde", los documentos del convenio 030 de 2025 entre LA FUNDACIÓN LOS BITACOES Y LA CORPORACION, realizando la revisión del expediente, la entrega de la carpeta a la interventoría con información consolidada en la tabla de control hasta el pago 1, así como la documentación que se encontraba en sus manos, la cual posteriormente fue ordenada y foliada por la interventoría, con lo que se elaboró el acta preliminar de liquidación. En tal sentido la profesional se hizo cargo de gestionar las firmas al interior de la corporación con lo que se entrega a la oficina asesora jurídica para realizar la primera revisión.



ACTA DE ENTREGA

Por medio de la presente, la Fundación Ciudad Verde - SGAP Sistema de Gestión Ambiental - Paisajística Sin Ánimo de Lucro, encargada de realizar la interventoría a los convenios resultantes de la XV Convocatoria del Fondo para la Participación Ambiental - FPAA, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, reporta que entrega la siguiente documentación correspondiente al expediente del Convenio de Asociación No. 030 de 2025, en este orden:

1. _____ desde el folio 1 hasta 200
2. _____ desde el folio 201 hasta 400
3. _____ desde el folio 401 hasta 600
4. _____ desde el folio 601 hasta 800
5. _____ desde el folio 801 hasta 913
6. _____ desde el folio ____ hasta ____
7. _____ desde el folio ____ hasta ____
8. _____ desde el folio ____ hasta ____

Así mismo, la interventoría Fundación Ciudad Verde - SGAP Sistema de Gestión Ambiental - Paisajística Sin Ánimo de Lucro, hace entrega del acta de liquidación presentada, junto con memorando para solicitud de revisión jurídica, el día ____ del mes 11 del año 2025, siendo las ____ de la documentación anteriormente descrita al profesional del Fondo para la Participación Ambiental - FPAA.

Firman,

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA

Cargo: _____

Interventoría Fundación Ciudad Verde

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Cargo: Profesional de apoyo

Fondo Participativo para la Acción Ambiental

Centro Comercial La Fontana Oficina 151, Santiago de Cali

- Participantes: Anamaria Valencia, interventoría Ciudad verde.
- Resultados: 1 de 6 convenios con documentación completa para revisión de acta de liquidación
- Verificador: Expedientes en medio físico.

Atentamente,

Anamaria Valencia Caicedo
Cc. 67.045.495 de Cali.
Tel: 3116108127

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955828783

(415)7707212489984(8020) 000001495582878 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 0 4 5 4 9 5	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 4 5 4 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	CAICEDO	ANAMARIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 55 99 250 AP 203 TO

42. Correo electrónico: amavaca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1	3 1 1 3 1 0 8 1 2 7	4 8 7 7 2 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 1 6 0 5 1 1	7 0 2 0	2 0 1 9 0 6 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA CAICEDO ANAMARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-02-2026 09:32:24AM

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CERTIFICADO
DE COSTOS Y DEDUCCIONES Y SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

En cumplimiento al inciso 1 del Parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (adicionado mediante el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y artículo 2 del Decreto 359 de 2020); Yo, Anamaria Valencia Caicedo, con documento de identidad No. 67045495, vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante contrato de prestación de servicios No. 0374 de 2026.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Sobre los ingresos percibidos por concepto de HONORARIOS o SERVICIOS PERSONALES, originados por el contrato suscrito con la entidad,

 (X) No haré uso de costos y deducciones, por lo cual solicito aplicar el 25% como renta exenta de conformidad con el numeral 10 del artículo 206 del E.T. y la tarifa de retención establecida en el artículo 383 E.T.

 () Si haré uso de costos y deducciones, por lo cual aplicar las tarifas de retenciones del 4% - 6% - 10% - 11% según el caso, establecidas en los artículos 392 y 401 del E.T.

2. La base de cotización para los sistemas de salud y pensión, corresponde al 40% del valor bruto del contrato suscrito con la CVC y pagado por cuotas, porcentaje sobre el cual se calcula el monto del aporte en salud que corresponde al 12,5%.

 (X) SI realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización.

 () No realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización, debido a que soy pensionado(a) o beneficiario(a) de reconocimiento de indemnización sustitutiva, o de devolución de aportes, según la Resolución No. _____ expedida por _____.

 Por lo anterior solicito el descuento de la base de retención en la fuente, para lo cual adjunto copia de la planilla No. 1079533687 correspondiente al periodo de cotización enero de 2026.

Dado en Cali, a los 17 días del mes de febrero de 2026

Anamaria Valencia C.
Anamaria Valencia Caicedo
67045495

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-15, 07:06:08 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079533687

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 10/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANAMARIA VALENCIA CAICEDO		
Documento	CC67045495	**Dirección**	CL 55 #99 - 250 APTO 203 TORRE 2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	00000
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 67045495	ANAMARIA VALENCIA CAICEDO	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.